



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”*

*Buenos Aires, 19 de julio de 2021*

**RES. PRESIDENCIA N° 651/2021**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00013234-5/2021, la Resolución de Presidencia N° 261/2020, la Resolución CM N° 1046/11 y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el TEA de referencia, el Dr. Sergio Brodsky solicita dar por finalizada su licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo otorgada mediante Res. Pres. N° 261/2020 y su pase a la Editorial Jusbaire.

Que mediante Res. Pres. 261/2021 se le concedió licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo, a partir del día 17 de febrero de 2020 y por el término que ejerza las funciones para las que fuera designado, a fin de desempeñarse como Procurador General Adjunto de Asuntos Institucionales y Empleo Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que, toda vez que el Dr. Brodsky informa que ha renunciado al cargo de Procurador General Adjunto de Asuntos Institucionales Empleo Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, solicita el levantamiento de la referida licencia a partir del día 01 de julio de 2021, corresponde dar por finalizada la misma.

Que el agente Brodsky fue designado en el cargo de Prosecretario Jefe y Segundo Jefe de Departamento en la Oficina de Implementación CATyRC dependiente de la Secretaría de Innovación del Poder Judicial, conforme RP 1222/2019 y 16/2020.

Que la Dras. Silvia Bianco, actual superior jerárquico del agente y Alejandra García, Coordinadora a cargo de la Dirección Editorial Jusbaire del CM prestan conformidad al pase en cuestión.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto quien informo que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”*

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Dar por finalizada la licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo concedida al Dr. Sergio Brodsky, Prosecretario Jefe en la Secretaría de Innovación del Poder Judicial, mediante Res. Pres. N° 261/2020, a partir del día 01 de julio de 2021.

Art. 2º: Otorgar el pase al Dr. Sergio Brodsky, Legajo N° 5512, a la Dirección de Editorial Jusbares del CM, manteniendo su categoría de revista, a partir del 01 de julio de 2021

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, a la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal del Dr. Sergio Brodsky, y a fin de notificar al interesado, a la Secretaría de Innovación, a la Editorial Jusbares, a la Autoridad de Aplicación ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbares.gob.ar](http://consejo.jusbares.gob.ar), y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 651/2021**